



Detalle de los Beneficios

Inmediato

-CONSULTAS MEDICAS EN CONSULTORIO

Clínica Médica	Cubre y sin límites
Ginecología y Obstetricia	Cubre y sin límites
Cirugía General	Cubre y sin límites
Pediatría	Cubre y sin límites
Medicina Familiar	Cubre y sin límites
Oftalmología	Cubre y sin límites
Otorrinolaringología	Cubre y sin límites
Traumatología	Cubre y sin límites
Urología	Cubre y sin límites
Odontología Consultas controles	Cubre y sin límites
Otras Especialidades	Cubre con Arancel IMS

-AMBULANCIAS – ATENCIÓN DOMICILIARIA

Consultas domiciliarias	Cubre hasta 2 eventos x año (RU) x GF
Atención de Urgencias	Cubre y sin límites
Atención de Emergencias	Cubre y sin límites
Traslados de Emergencia	Cubre hasta 2 eventos x año (RU)x GF
(Se excluye, medicamentos y descartables)	

El beneficiario podrá contar con atención domiciliaria (servicio de ambulancias), para primeros auxilios y consultas de emergencia. El beneficiario retirará del IMS los cupones correspondientes. Al solicitar el servicio se identificará con su carnet y cédula de identidad, entregando el cupón al prestador de servicios.

LIMITACIONES: Hasta dos visitas domiciliarias por año por grupo familiar y/o Titular único sin cargo; otras visitas o traslados se realizarán con aranceles preferenciales para Socios.

-URGENCIAS EN SANATORIOS

Honorarios Médicos de guardia	Cubre y sin límites
Derecho a Sala	Cubre y sin límites
Electrocardiogramas	Cubre y sin límites
Procedimientos con médicos de guardia	Cubre y sin límites
Suturas, curaciones, extracción de cuerpos extraños	Cubre y sin límites
Extracción de uña encarnada, drenaje de abscesos	Cubre y sin límites
Hematomas, enyesado simple	Cubre y sin límites
(Se excluye, medicamentos y descartables)	

-SERVICIOS DE ENFERMERIA EN SANATORIOS

Nebulizaciones	Cubre y sin límites
Aplicación de inyectables	Cubre y sin límites
Toma de presión arterial	Cubre y sin límites
Enema	Cubre y sin límites
(Se excluye, medicamentos y descartables)	



Detalle de los Beneficios

Inmediato

-ANÁLISIS CLINICOS DE RUTINA (EN URGENCIAS O EMERGENCIAS)

-ESTUDIOS RADIOLÓGICOS SIMPLES (EN URGENCIAS O EMERGENCIAS)

Cubre y hasta 2 posiciones x GF

-ECOGRAFIAS SIMPLES (EN URGENCIAS O EMERGENCIAS)

Cubre y hasta 2 x GF

-OTROS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS (EN URGENCIAS O EMERGENCIAS)

Arancel IMS

-DESCUENTOS ESPECIALES EN MEDICAMENTOS

Farmacia Vicente Scavone C.E.I.S.A.

C.central - Palma esq.15 de Agosto

Farmacia Vicente Scavone C.E.I.S.A.

Local 1 - Avda.Santísimo Sacramento esq.Luis M. Argaña

Local 2 - Avda.Mcal.López esq.Bernardino Caballero

RED DE FARMACIAS OLIVA

Local 1 - Oliva 681 c/O'leary

Local 2 - España 2188 esq. Zanotti

Local 3 - Parapiti 1220 c/R. De Francia

Local 4 - San Martín 958 c/Bruselas

Local 5 - Mcal.López esq. Perú

Local 6 - Perú esq. Pettirossi

A los 30 días - 1 mes

-ANÁLISIS CLINICOS SIMPLES (DE RUTINA)

ANÁLISIS SIN CARGO: Hemograma. Eritrosedimentación. Recuento de plaquetas. Glicemia. Urea. Acido Urico. Creatinina. Colesterol Total. Triglicéridos. VDRL. GOT. GPT. Bilirrubina Total, directa e indirecta. Orina completa. Estudio de Heces. Heces : seriado. Sangre Oculta.

(Test de Guayako). Coprofuncional. Electrolitos. Calcio. Fósforo. Magnesio. Colesterol: HDL-LDL-VLDL. Fosfatasa Alcalina. Gama GT. Frotis en general. Tipificación. Crasis Sanguínea. ASTO-PCR-ARTRITEST-Proteinemia(T-A-G). Amilasemia. Amilasuria.



Detalle de los Beneficios

-ESTUDIOS RADIOLÓGICOS SIMPLES

SERVICIOS DE IMÁGENES: SIN CARGO Radiología: Tórax 2 posiciones; Cráneo 2 posiciones, Clavicula 1 posicion, Colecistografia, Colon, Costilla 1 posicion, Senos paranasales 1 posicion, Cavum 1 posicion, Arbol Urinario, Columna Cervical dos posiciones; Columna Dorsal o Lumbar 2 posiciones, Abdomen, Cadera 1 posicion, Dedo 2 posiciones, Dental 1 placa, Manos 2 posicion; Brazo 2 posiciones, Antebrazo 2 posiciones, Muslo o Ferum 2 posiciones, Pierna 2 posiciones, Pies 2 posiciones, Esofago, Hombro 1 posicion, Codo 2 posiciones, Muñeca 2 posiciones, Mastoide 1 posiciones, Rodilla 2 posiciones, Tobillo 2 posiciones. Maxilar inferior 1 posicion, Vesicula Simple.

LIMITACIONES: Radiología dos prácticas por beneficiario por año y/o grupo de beneficiarios con cobertura compartida.

A los 60 días - 2 meses

-ECOGRAFIAS SIMPLES

Ecografías: Abdomen superior e inferior; Vías Biliares, Hepática, Pancreática, Renal, Vías Urinarias; Ginecológica y Obstétrica.(Via Abdominal o vaginal). Tomografías Computarizadas Axiales: Abdomen; Tórax; Cabeza. (Simples, no contrastadas).

LIMITACIONES: Dos prácticas por beneficiario por año y/o por grupo de beneficiario con cobertura compartida.

-OTROS ESTUDIOS

Monitoreo fetal.
Electrocardiogramas.
Patología cervical: Colposcopia y PAP.

LIMITACIONES: Electrocardiograma: Dos por beneficiario por año y/o grupo de beneficiario con cobertura compartida. Colposcopia y PAP dos estudios por año por titular y/o grupo de beneficiario con cobertura compartida.

Mamografía una por año por titular y/o grupo de beneficiario con cobertura compartida.
Monitoreo fetal: Dos por beneficiario por año y/o por grupo de beneficiarios con cobertura compartida.

A los 90 días - 3 meses

-TOMOGRAFÍAS COMPUTARIZADAS

LIMITACIONES: dos prácticas por grupo familiar por año y/o Titular único. Para las tomografías contrastadas, el beneficiario deberá abonar el costo de los medicamentos: Contrastes endovenosos utilizados.



Detalle de los Beneficios

A los 180 días - 6 meses

-ELETROENCEFALOGRAMA -

Cubre hasta 2 x año x GF Cubre

ESTUDIOS OBSTETRICOS -

hasta 2 x año x GF Cubre hasta 1 x

MAMOGRAFIA -FISIOTERAPIAS

año x GF Cubre hasta 6 sesiones x

año x GF

-INTERNACIONES; CLINICAS O QUIRÚRGICAS

Habitación individual

Cubre hasta 15 días x GF Cubre hasta

Dieta del paciente

15 días x GF Cubre hasta 15 días x

Cama acompañante

GF Cubre honorarios hasta 15 días x

Atención médico de guardia

GF Cubre honorarios hasta 15 días x

Atención de enfermería

GF Cubre 1 evento x GF

Derecho operatorio, cirugías convencionales

Mayores y menores

(Se excluye medicamentos, y descartables)

(Cirugías convencionales mayores y menores)

Cubre hasta 2 visitas x día x 15 días x GF

Médico tratante o especialistas

Cubre 1 evento x año x GF Cubre 1

Cirujano

evento x año x GF

Ayuda ntes

SERVICIOS SIN CARGO: Internaciones clínicas o quirúrgicas en los sanatorios adheridos al Sistema. Incluye de base: habitaciones privadas con A.A. TV Color, cable, cama para acompañante, baño privado, atención y seguimiento por un médico tratante o de cabecera, interconsultas con médicos de diversas especialidades (hasta dos visitas), atención y control por el médico de guardia, dieta diaria para el paciente, toma de presión y signos vitales, inyecciones, curaciones y cuidados generales de enfermería. En los casos quirúrgicos, se incluyen los derechos operatorios. y las prácticas de anestesia.

LIMITACIONES: Hasta un total de 15 días de internación por grupo familiar de beneficiarios y/o Titular único por año y hasta dos cirugías programadas. Interconsultas con otros especialistas aparte del médico tratante, una por internación.

OBSERVACIÓN: Los médicos tratantes e interconsultantes deberán pertenecer al plantel de profesionales del IMS, caso contrario los honorarios correrán por cuenta del beneficiario.

EXCLUSIONES: Enfermedades infecto – contagiosas y/o epidémicas; mentales o neuropsiquiátricas (Trastornos de Ansiedad, depresión, esquizofrenia, entre otros), enfermedades incurables oncológicas o inmunodepresoras; consecuencias de adicciones a drogas y alcohol agudos o crónicos; tratamiento médico quirúrgico con fines estéticos; implantación de prótesis estéticas; hemodiálisis; formolización de adáveres; intento de eliminación (suicidio) y sus secuelas; Accidentes o traumatismos en catástrofes naturales, reyertas, riñas, huelgas, motines o disturbios públicos, o durante la prestación



Detalle de los Beneficios

del servicio militar, consecuencias de eventos deportivos de alto riesgo; cirugía no ética, abortos; enfermedades congénitas o pre – existentes a la fecha de incorporación al sistema; tratamientos de infertilidad y esterilidad de ambos sexos; quemaduras de segundo y tercer grado cuando su extensión sea mayor al 20% de la superficie corporal; politraumatizados; implantación de lentes intraoculares; trasplantes totales o parciales; Tratamiento esclerosante de várices; Cirugías de alta complejidad cardiovasculares, pulmonares, neurológicas o cerebrales . Transfusiones sanguíneas: gastos inherentes, materiales descartables, gastos sanatoriales del donante. **Observación:** Tratamientos médicos o diagnósticos que no figuren expresamente como sin cargo, podrán realizarse con aranceles preferenciales para Socios.